

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$31	\$27	87.86	\$400	\$400	100.00	\$428	\$427	100.00	\$300	\$280	93.33	\$329	\$0	0.00	\$1,487	\$1,134	76.28
03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$31	\$27	87.86	\$400	\$400	100.00	\$428	\$427	100.00	\$300	\$280	93.33	\$329	\$0	0.00	\$1,487	\$1,134	76.28
105 Distrito Diverso	\$31	\$27	87.86	\$400	\$400	100.00	\$428	\$427	100.00	\$300	\$280	93.33	\$329	\$0	0.00	\$1,487	\$1,134	76.28
178 60% sectores distritales que incorporan acciones para la ejecución de la PPLGBTI	\$15	\$12	77.65	\$75	\$75	100.00	\$170	\$170	100.00	\$60	\$60	100.00	\$100	\$0	0.00	\$420	\$316	75.36

Indicador(es)

(S) 11 Porcentaje de sectores que incorporan acciones para la ejecución de a PPLGBTI

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	5.00	8.00	8.00	100.00%	
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2018	20.00	10.50	10.50	100.00%	
2019	10.00	15.40	7.70	50.00%	85.71% ✓
2020	5.00	6.10	0.00	0.00%	
TOTAL	60.00	60.00	46.20	al Plan de Desarrollo	77.00% ✓

Retrasos y soluciones: No reporta

Avances y Logros: En el marco de la ejecución de la meta, se ha realizado los siguientes estudios que se convertirán en el insumo fundamental para que las cabezas de sector incorporen acciones que fortalezcan la implementación de la Política Pública LGBTI, así:

¿ Estudio para caracterización de grupos poblacionales que han sido víctimas en el marco del conflicto armado y que se encuentren en la ciudad de Bogotá, especialmente personas de los sectores LGBTI y personas víctimas de situaciones de riesgo para la ocurrencia del delito de trata, con el fin de desarrollar acciones institucionales para el restablecimiento de derechos, con un plazo de siete meses.

¿ Estudio sobre seguimiento y análisis de información sobre convivencia escolar y discriminación en instituciones educativas en el distrito, en la que, a través de la aplicación de una herramienta tecnológica de análisis de información en el ámbito educativo a 900 estudiantes de cuatro colegios distritales, se caracterizó la convivencia escolar, discriminación y la existencia de estereotipos como un estudio piloto.

¿ Diseño conceptual y metodológico para la sensibilización de la política pública LGBTI (Caja de herramientas de la Política Pública LGBTI), que tiene como objetivo brindar herramientas lúdico pedagógicas a servidores públicos, personas de los sectores LGBTI y ciudadanía en general, con el fin de que se constituyan en mecanismos a través de los cuales se avance en la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI

¿ Incluir e implementar acciones para la promoción, prevención y detección temprana de las infecciones de transmisión sexual y VIH, en las personas de los sectores LGBTI en la dimensión de sexualidades y derechos sexuales y reproductivos

¿ Incluir variables relativas a las orientaciones sexuales y las identidades de género en los sistemas de información del sector Gobierno, en cumplimiento de la Política Pública LGBTI.

Durante la vigencia se adelantan, un estudio para la elaboración del lineamiento técnico para el desarrollo de un centro de atención para personas mayores de los sectores sociales LGBTI (5.5) y un estudio sobre, la elaboración de los lineamientos técnicos y conceptuales de una estrategia para la recuperación de la memoria histórica de personas de los sectores LGBTI (2.2) con el fin de entregar insumos a los sectores de Integración Social y Cultura, Recreación y Deporte, para la incorporación de acciones para la ejecución de la Política Pública LGBTI.

Proyecto(s) de inversión

989 - Fortalecimiento de la política pública LGBTI

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)		Magnitud	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
(S)1	Realizar 8 investigaciones que desarrollen metodologías para la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.	0.40	0.40	2.60	2.00	2.00	1.00	8.00
		Recursos	\$15	\$75	\$170	\$60	\$100	\$420

179 Implementar una (1) Campaña de cambio cultural para la transformación de representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI	\$15	\$15	98.06	\$326	\$325	100.00	\$258	\$257	100.00	\$240	\$220	91.67	\$229	\$0	0.00	\$1,067	\$818	76.64
--	------	------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Indicador(es)

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$31	\$27	87.86	\$400	\$400	100.00	\$428	\$427	100.00	\$300	\$280	93.33	\$329	\$0	0.00	\$1,487	\$1,134	76.28

(S) 12 Campaña de cambio cultural por cuatrienio implementada

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2017	0.25	0.35	0.35	100.00%	
2018	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2019	0.25	0.20	0.10	50.00%	88.89% ✓
2020	0.15	0.10	0.00	0.00%	
TOTAL	1.00	1.00	0.80	al Plan de Desarrollo	80.00% ✓

Retrasos y soluciones: No reporta

Avances y Logros: Durante la ejecución del Plan de Desarrollo «Bogotá Mejor para Todos», anualmente se ha llevado a cabo una Campaña de Cambio Cultural para la cual se desarrollan tradicionalmente actividades como las siguientes:

Estrategia de cambio cultural «En Bogotá Se Puede Ser: Se elaboran y difunden piezas comunicativas en el marco del Calendario de Fechas Emblemáticas que se programan para cada año. Se producen y emiten programas radiales del magazín «Se Puede Ser» que se transmite a través de www.dcradio.gov.co y el Instituto para la pedagogía, la paz y el conflicto urbano de la U. Distrital Francisco José de Caldas. Se han realizan también múltiples actividades en el marco del Festival por la Igualdad al que asisten anualmente un número significativo de personas, del cual se realiza la difusión en las redes sociales.

Se adelantan acciones en establecimientos de comercio para que se destaquen en su actividad comercial como establecimiento libre de discriminación luego de un proceso de sensibilización que se realiza en cumplimiento al Decreto Presidencial 410 de 2018. Se apoya el desarrollo de las Marchas LGBTI, las que tradicionalmente tiene mucha afluencia de público.

Elaboración de proyectos editoriales como el denominado DIEZ, suplemento de la Revista Arcadia sobre los diez años de la PPLGBTI con una circulación de 600 mil ejemplares en el país; son algunas de las publicaciones que también hacen parte de la campaña cada año.

La Participación en la Feria Internacional del Libro a través de eventos con buena asistencia de público y con la intervención de invitados especiales de nombre internacional.

Se ha venido ejerciendo la Secretaría técnica de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoiris, logrando la articulación de acciones regionales hacia personas LGBTI en especial a personas Trans. Se participó en el encuentro iberoamericano sobre interseccionalidad en las Políticas Públicas LGBTI en varias ciudades del mundo, etc.

Otras actividades de importancia han sido, los días de activismo contra la violencia hacia las personas trans: actos simbólicos «Mariposas por la vida» en RRUU, Los Mártires y San Cristóbal; Toma transmasculina en CAIDS, acompañamiento a la fiesta roja de Mujeres Trans, asamblea de ciudades aliadas al Orgullo en el marco del Congreso Internacional de la PPLGBTI, entre otras.

Proyecto(s) de inversión

989 - Fortalecimiento de la política pública LGBTI

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)

(S)2 Desarrollar 5 Fases de una campaña de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI.	Magnitud	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.48	48.00	1.00	0.00	0.00	5.00	3.48	69.60
	Recursos	\$15	\$15	98.03	\$326	\$325	100.00	\$258	\$257	100.00	\$240	\$220	91.67	\$229	\$0	0.00	\$1,067	\$818	76.64
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial		\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,557	\$27,653	87.63	\$8,500	\$0	0.00	\$82,353	\$68,663	83.38
26 Información relevante e integral para la planeación territorial		\$3,141	\$3,141	100.00	\$5,513	\$5,058	91.75	\$10,722	\$10,106	94.26	\$22,003	\$19,927	90.57	\$3,500	\$0	0.00	\$44,878	\$38,233	85.19
159 Actualización e integración de instrumentos de información para análisis como insumo para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento y control del desarrollo urbano y rural		\$3,141	\$3,141	100.00	\$5,513	\$5,058	91.75	\$10,722	\$10,106	94.26	\$22,003	\$19,927	90.57	\$3,500	\$0	0.00	\$44,878	\$38,233	85.19
489 100% del censo de predios residenciales estratificados		\$809	\$809	100.00	\$1,170	\$1,170	100.00	\$1,800	\$1,800	99.99	\$1,416	\$1,236	87.29	\$1,300	\$0	0.00	\$6,495	\$5,015	77.21

Indicador(es)

(K) 275 Porcentaje de manzanas actualizadas con el censo de predios residenciales estratificados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	50.00	50.00%	87.50% ✓
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	70.00% ⚠

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,557	\$27,653	87.63	\$8,500	\$0	0.00	\$82,353	\$68,663	83.38

Retrasos y soluciones:
Avances y Logros: En el marco del actual Plan de Desarrollo, de los 2.650 formularios de «Estratificación» programados a 31 de diciembre de 2019, se han aplicado 2.350, con lo cual se asegura el insumo base de la actualización de esta herramienta de focalización del gasto. Considerando los 3 tipos de poblamiento para la estratificación: «Urbano», «Fincas y viviendas dispersas rurales» y «Centros Poblados», se han realizado los siguientes «Proyectos» de decreto:

- Séptima actualización de la Estratificación Socioeconómica Urbana (Adoptada con Decreto 394 de 2017)
- Primera actualización de la Estratificación Socioeconómica de Centros Poblados (Adoptada con Decreto 396 de 2017)
- Actualización de la estratificación socioeconómica fincas y viviendas dispersas (Se consolidó el cálculo de la tres UAF (Unidad Agrícola Familiar) para las zonas rurales «Norte», «Cuenca del Río Tunjuelo» y «Sumapaz», lo cual permitirá su envío al DANE para la correspondiente revisión. Una vez se cuente con el aval se seguirán los lineamientos definidos por el DANE para la aplicación final de dicha metodología, en razón a que esa entidad hizo ajustes al software rural)
- Octava actualización de la estratificación urbana (El proyecto de decreto fue presentado y sometido a consideración de los miembros del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá, en la sesión 191 de 2019, quienes dieron, de forma unánime, su anuencia a los resultados de los estudios. Ya se completó la revisión jurídica por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, que permite su envío a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

Adicionalmente, en la vigencia 2019, se avanza en las actividades requeridas para la construcción del proyecto de decreto de actualización de la estratificación urbana de Bogotá, así mismo, se firmó con el DANE un convenio interadministrativo con el propósito de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para definir y reglamentar la nueva metodología de estratificación en el Distrito Capital. Así se incorporará la revisión general de los predios residenciales urbanos en Distrito Capital y se definirá un modelo de identificación de las condiciones socioeconómicas de los hogares para el establecimiento de los seis grupos de estratos robustos

De otra parte en el periodo analizado (primer semestre de 2016 a 30 de junio de 2019), se efectuó la difusión de la estratificación con la emisión de 84.029 certificaciones de estrato en los siete SuperCADES (CAD, Américas, 20 de julio, Bosa, Suba, Calle 13 y Engativá) y de 222.860 certificaciones vía web mediante el acceso al Sistema de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial (SINUPOT) en la URL <http://sinupot.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf>, según la demanda de la comunidad, las empresas de servicios públicos domiciliarios y las entidades usuarias

Además, se hizo la actualización de 163.430 registros de la base de datos predial catastral que sustenta el sistema de emisión de certificaciones de estrato

Proyecto(s) de inversión

984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(S)2	Realizar 7 investigaciones relacionadas con el impacto social y financiero de la estratificación en Bogotá	Magnitud	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	2.00	2.00	100.00	2.00	0.30	15.00	1.00	0.00	0.00	7.00	4.30	61.43
		Recursos	\$560	\$560	100.00	\$585	\$585	100.00	\$1,671	\$1,671	99.99	\$260	\$130	50.00	\$1,300	\$0	0.00	\$4,376	\$2,946	67.32
(S)7	Elaborar 5 proyectos de decreto de actualización de la estratificación socioeconómica de la ciudad	Magnitud	2.00	2.00	100.00	1.00	0.90	90.00	1.10	1.10	100.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	4.00	80.00
		Recursos	\$249	\$249	100.00	\$585	\$585	100.00	\$129	\$129	99.97	\$1,156	\$1,106	95.67	\$0	\$0	0.00	\$2,119	\$2,069	97.64

490 Implementar el 100% del sistema de plusvalía	\$0	\$0	0.00	\$406	\$41	10.05	\$561	\$54	9.62	\$544	\$543	99.93	\$0	\$0	0.00	\$1,511	\$638	42.25
--	-----	-----	------	-------	------	-------	-------	------	------	-------	-------	-------	-----	-----	------	---------	-------	-------

Indicador(es)

(S) 276 Porcentaje del sistema de plusvalía implementado

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	40.00	80.00	45.00	56.25%	
2018	60.00	55.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	55.00	6.00	10.91%	⊘
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	⚠
TOTAL	100.00	100.00	51.00	al Plan de Desarrollo	51.00%

Retrasos y soluciones:
Avances y Logros: El Sistema de Seguimiento a los Instrumentos de Financiación de Ordenamiento Territorial (SIFOT), tendrá como misión principal apoyar al Distrito en la consolidación de información para el diagnóstico y la definición de políticas, planes, programas y proyectos asociados al ordenamiento territorial, en lo que respecta a los instrumentos de financiación del desarrollo urbano reglamentados y aplicados en Bogotá (entre ellos, el de Plusvalía).

Para ello, se requiere de funcionalidades que permitan el registro, actualización y consulta de la aplicación de los citados instrumentos, así como la consolidación de su información histórica. La implementación del sistema se ha previsto con la ejecución de las siguientes fases o etapas: a) Descripción operacional del sistema, b) Descripción general del sistema, c) Etapa de diseño, d) Etapa de desarrollo y, e) Etapa de implementación.

En desarrollo de este propósito y a partir de la selección de los instrumentos de financiación priorizados (participación en plusvalía, contribución por valorización y cargas urbanísticas), se consolidó inicialmente un diagnóstico como insumo para el levantamiento de los requerimientos funcionales del sistema, con un análisis de los procesos e información que soportaron la creación del documento descriptivo de operación y casos de usos referentes al sistema SIFOT. Al finalizar 2017 se contaba con las fases de «Descripción operacional y general del sistema».

Como parte de la gestión adelantada en el 2018 se desarrollaron las especificaciones técnicas y la descripción de las funcionalidades del sistema, lo que permitió estructurar el proceso para la contratación de su diseño y desarrollo. Actualmente, el proceso está adjudicado y se adelantan mesas de trabajo

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,557	\$27,653	87.63	\$8,500	\$0	0.00	\$82,353	\$68,663	83.38

mediante las cuales se ha determinado la metodología y mecanismos establecidos en la entidad para su desarrollo; de igual manera, la revisión de las bases de datos de información necesaria para el diseño de la aplicación de software. Así mismo, se cuenta con el plan de trabajo que detalla el cronograma y el listado de actividades, así como los planes de seguimiento del proyecto

Proyecto(s) de inversión

984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)

(S)5 Implementar el 100 Por ciento del esquema de seguimiento a los instrumentos de financiación	Magnitud	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		0.00	0.00	0.00	80.00	45.00	56.25	55.00	0.00	0.00	55.00	6.00	10.91	0.00	0.00	0.00	100.00	51.00	51.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$406	\$41	10.05	\$561	\$54	9.62	\$544	\$543	99.93	\$0	\$0	0.00	\$1,511	\$638	42.25

491 Implementar el 100% del Plan Estadístico Distrital	\$0	\$0	0.00	\$286	\$257	89.94	\$439	\$439	100.00	\$930	\$729	78.39	\$100	\$0	0.00	\$1,755	\$1,425	81.21
--	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 277 Porcentaje del Plan Estadístico Distrital implementado

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2018	40.00	20.00	20.00	100.00%	
2019	40.00	40.00	28.57	71.43%	✓
2020	0.00	20.00	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	68.57	al Plan de Desarrollo	68.57% ⚠

Retrasos y soluciones:

Avances y Logros: El Plan Estadístico Distrital (PED) como instrumento de planeación va a permitir identificar operaciones estadísticas (encuestas o censos), identificar producción de indicadores (conjuntos de datos con fines estadísticos), identificar los informes de gestión (indicadores que miden aspectos operativos del funcionamiento de la entidad) o estudios estadísticos (investigaciones de política pública). En desarrollo de esta meta se destacan los siguientes avances de cada fase del PED y las actividades que están en proceso:

-Identificación de Usuarios y Productores: se efectuó la exploración temática y de 4.618 funciones relacionadas con la producción de información en los 15 sectores de la administración distrital (57 entidades)

-Identificación de Oferta y Demanda de Información: se indagó sobre la existencia y necesidades de información estadística en cada entidad para el cumplimiento de sus funciones. Para ello, se realizaron 88 capacitaciones y 271 mesas de trabajo y se asignaron 1.658 contraseñas a los usuarios de cada una de las entidades para la captura de información en la plataforma definida para tal fin

-Consolidación y Organización de la Oferta y Demanda: se cuenta con el Inventario de oferta y demanda de información estadística a diciembre de 2018 (Oferta caracterizada 1.110 conjuntos de datos y Demanda caracterizada 1.741 necesidades de información). Así mismo, con un visor del inventario, disponible en: <http://ped.sdp.gov.co:8080/inventario/>, lo que permite la accesibilidad y difusión de los procesos de producción de información de las entidades que participan en la formulación e implementación del PED, cuya consulta puede realizarse por diferentes filtros (por oferta, por demanda, por área temática, por entidad)

-Cruce de Oferta y Demanda: se identificaron los porcentajes de «Satisfacción de información estadística», donde se encontró que: el 93,22% es «Demanda Satisfecha» y el 6.77% «Demanda Totalmente Insatisfecha». En términos de la oferta, el 19% tiene «posibles duplicidades» y el 33% «no se utiliza»

-Diagnóstico procesos de gestión de información: caracterización descriptiva del cumplimiento de normas y estándares y caracterización de la calidad mediante un índice de calidad aproximado, donde se espera obtener 16 documentos de diagnóstico (1 distrital y 15 sectoriales)

-Formulación del PED: concierne a un documento con las grandes líneas estratégicas del Plan. Frente a éste, ya se realizó la estructuración del documento así: Marcos Normativo, Conceptual y Metodológico, Diagnóstico Distrital y Marco Estratégico del PED

-Implementación PED: se proyecta contar con los «Planes de Acción», relacionados con los vacíos de información estadística que tiene cada uno de los sectores. Mediante el desarrollo de mesas de trabajo sectoriales se propondrá como solucionar dichos vacíos y mejorar la producción estadística. Esta fase también programa contar con una herramienta de difusión de datos y metadatos-SDMX

Proyecto(s) de inversión

984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)

(S)3 Implementar el 100 Por ciento del Plan Estadístico Distrital	Magnitud	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	100.00	20.00	20.00	100.00	40.00	28.57	71.43	20.00	0.00	0.00	100.00	68.57	68.57
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$186	\$157	84.54	\$300	\$300	100.00	\$400	\$400	100.00	\$100	\$0	0.00	\$986	\$857	86.94
(S)8 Realizar 11 Estudios estadísticos para analizar la dinámica territorial de la ciudad y contribuir a la toma de decisiones	Magnitud	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	100.00	2.00	2.00	100.00	7.00	2.90	41.43	0.00	0.00	0.00	11.00	6.90	62.73
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$100	\$100	100.00	\$139	\$139	100.00	\$530	\$329	62.08	\$0	\$0	0.00	\$769	\$568	73.85

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,557	\$27,653	87.63	\$8,500	\$0	0.00	\$82,353	\$68,663	83.38
492 Implementar el 100% sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá	\$0	\$0	0.00	\$70	\$70	100.00	\$375	\$278	74.11	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$445	\$348	78.19

Indicador(es)

(S) 278 Porcentaje del sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá implementado

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	40.00	10.00	10.00	100.00%	
2018	60.00	90.00	16.00	17.78%	
2019	0.00	74.00	47.58	64.30%	73.58% ✓
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	73.58	al Plan de Desarrollo	73.58% ✓

Retrasos y soluciones:

Avances y Logros: Esta meta busca robustecer el actual sistema de licencias de urbanismo y construcción incrementando el volumen de información disponible, su confiabilidad y el aprovechamiento por parte de los diferentes usuarios. Dicho sistema, es una de las herramientas más importantes para el seguimiento y estudio de las dinámicas de crecimiento físico de Bogotá y de los expedientes de urbanismo y construcción.

En el marco de este propósito, se desarrolló una herramienta (web) para la actualización de la información de las Licencias de Construcción y Urbanismo transmitidas vía Webservice a la Secretaría Distrital de Planeación por parte de las Curadurías Urbanas, del periodo comprendido entre 2008 al 2011, correspondientes a 18.030 expedientes, de las cuales se ha logrado la actualización de 17.594 licencias. La herramienta web facilitará, entre otros, consultar un expediente (Datos generales, actos administrativos, direcciones, tipo de trámite, datos de usos y áreas, actores y/o solicitantes), actualizar datos del Expediente (en los atributos señalados) y registrar los cambios de Información (Auditoría).

Proyecto(s) de inversión

984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)

(S)6 Implementar el 100 por ciento del sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá	Magnitud	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	100.00	90.00	16.00	17.78	74.00	47.58	64.30	0.00	0.00	0.00	100.00	73.58	73.58
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$70	\$70	100.00	\$375	\$278	74.11	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$445	\$348	78.19

504 Actualizar 1 base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de barrido y demanda	\$2,332	\$2,332	100.00	\$3,581	\$3,520	98.30	\$7,547	\$7,536	99.85	\$19,113	\$17,419	91.14	\$2,100	\$0	0.00	\$34,673	\$30,806	88.85
---	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	---------	-----	------	----------	----------	-------

Indicador(es)

(K) 511 Base de datos Sisbén actualizada

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	1.00	1.00	0.99	99.00%	
2017	1.00	1.00	0.99	99.00%	
2018	1.00	1.00	0.98	98.00%	
2019	1.00	1.00	0.17	17.00%	78.25% ✓
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	62.60% ⚠

Retrasos y soluciones:

Avances y Logros: EL Sisbén es un instrumento de focalización individual establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual corresponde a un diseño técnico que recoge los criterios definidos por el CONPES para evaluar, en una determinada forma, las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de los hogares. La Secretaría de Planeación es responsable en el D.C. de la conformación y actualización de la base de encuestados del Sisbén, es por ello que, prepara y dirige los operativos de aplicación de la encuesta en sus distintas modalidades, realiza el registro de novedades, consolida y envía los datos al DNP para que éste conforme y depure la base (nacional), certifique y publique (exclusivamente) los resultados (puntajes) que los distintos programas de orden nacional y distrital utilizan para orientar recursos a la población más vulnerable

En lo corrido de ejecución del actual PDD, se ha actualizado la base con la incorporación de 487.565 encuestas (de las cuales 192.935 son encuestas aplicadas con la implementación de la nueva metodología «Sisbén IV»), así como con la atención de 322.000 novedades aprox. para la corrección y/o actualización de datos y la inclusión o desvinculación de personas registradas en el Sistema. Esto ha permitido mantener actualizada la base con el registro de las condiciones de vida de los hogares y sus respectivos puntajes. Con corte al mes de mayo de 2019, la base certificada para el D.C. cuenta con un total de 4.215.554 personas con información validada

En el marco de la implementación de la nueva metodología «Sisbén IV», para cuya financiación fueron aprobadas Vigencias Futuras, se precisa que, de las 192.935 encuestas aplicadas, 84.076 corresponden a la Localidad Ciudad Bolívar, 43.027 a la Localidad Bosa y 65.832 a la Localidad Engativá. Se

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL				
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%		
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,557	\$27,653	87.63	\$8,500	\$0	0.00	\$82,353	\$68,663	83.38		
<p>estima que el operativo de barrido para la aplicación de 1.165.968 encuestas «Sisbén IV» aprox., culmine en el mes de octubre, abarcando 19 localidades (estratos 1,2 y algunos del 3) y la totalidad de Sumapaz (encuestas rurales). Con la implementación de la nueva metodología, se busca disponer de una herramienta de focalización de alta calidad, que permita mejorar la eficiencia en la asignación del gasto público y contribuir en el diseño y ejecución de estrategias encaminadas a la atención y solución de necesidades de la población pobre y vulnerable</p> <p>En los puntos de atención dispuestos para la ciudadanía en la Red CADE y SuperCADE, se atendieron un total de 1.312.000 trámites aprox. relacionados con información y solicitudes de la encuesta Sisbén. Con el fin de mejorar el servicio a la ciudadanía, desde 2016 se puso a disposición de las personas que realizan cualquier tipo de trámite relacionado con el Sisbén, un aplicativo en la página web www.sdp.gov.co que les permitirá consultar el estado del mismo, con lo cual ya no tendrán que desplazarse a la entidad o llamar para preguntar sobre su solicitud; a través de éste se han realizado 66.000 consultas aprox.</p>																				
Proyecto(s) de inversión																				
984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano																				
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(K)1	Actualizar 1 base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de barrido y demanda	Magnitud	1.00	0.99	99.00	1.00	0.99	99.00	1.00	0.98	98.00	1.00	0.17	17.00	1.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$1,445	\$1,445	100.00	\$2,918	\$2,910	99.73	\$6,326	\$6,326	100.00	\$16,263	\$15,615	96.01	\$1,500	\$0	0.00	\$28,453	\$26,297	92.42
(S)4	Implementar 1 estrategia de servicio a la ciudadanía en la SDP	Magnitud	0.10	0.10	100.00	0.40	0.35	87.50	0.25	0.25	100.00	0.20	0.11	55.00	0.10	0.00	0.00	1.00	0.81	81.00
		Recursos	\$887	\$887	100.00	\$663	\$609	91.99	\$1,221	\$1,209	99.07	\$2,849	\$1,804	63.30	\$600	\$0	0.00	\$6,219	\$4,509	72.50
27	Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad		\$5,475	\$5,438	99.31	\$7,216	\$7,216	100.00	\$10,229	\$10,051	98.26	\$9,554	\$7,725	80.86	\$5,000	\$0	0.00	\$37,474	\$30,430	81.20
160	Desarrollo de modelo territorial con visión integral de ciudad		\$5,475	\$5,438	99.31	\$7,216	\$7,216	100.00	\$10,229	\$10,051	98.26	\$9,554	\$7,725	80.86	\$5,000	\$0	0.00	\$37,474	\$30,430	81.20
493	Ejecutar 3 fases de elaboración del POT (Formulación concertación y adopción)		\$4,461	\$4,424	99.15	\$3,628	\$3,628	100.00	\$4,777	\$4,769	99.84	\$2,692	\$2,525	93.79	\$0	\$0	0.00	\$15,559	\$15,346	98.63

Indicador(es)

(S) 279 Número de fases de elaboración del POT (formulación, concertación y adopción) ejecutadas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	0.50	0.50	100.00%	
2017	2.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	0.90	1.00	1.00	100.00%	
2019	0.00	0.50	0.27	54.00%	92.33% ★
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	3.00	3.00	2.77	al Plan de Desarrollo	92.33% ★

Retrasos y soluciones:

Avances y Logros: El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997 para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio. El proceso de revisión general de este plan para Bogotá contempla la ejecución de tres grandes fases así: formulación (etapas: preliminar, diagnóstico y formulación), concertación y adopción. Dicho proceso ha sido adelantado, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto 1077 de 2015, de lo cual se destaca lo siguiente:

En el año 2016 se dio inicio a la fase de formulación; durante este año se adelantaron las etapas «preliminar» y de «diagnóstico», que tuvieron como fin realizar el seguimiento y la evaluación del POT vigente (Decreto 190 de 2004) y la integración, articulación, organización y armonización de información sólida y de calidad para la formulación del diagnóstico. Como parte de la gestión adelantada en 2017 y 2018, se logró la armonización y consolidación del documento técnico en las estructuras ambiental y de espacio público; funcional y de servicios; social, económica y ambiental, con su cartografía, al igual que el planteamiento de los proyectos asociados a la estrategia de ordenamiento territorial, junto con la estructuración y desarrollo de la norma urbanística y del proyecto de Acuerdo. En desarrollo de estas fases, se implementó la estrategia y metodología de participación, en los diferentes escenarios distritales y territoriales. Así mismo, se dio inicio del proceso de concertación de los asuntos ambientales con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Ambiente; proceso que culminó con la suscripción conjunta de las Actas de Concertación Ambiental (Resoluciones 1628 y 01307 de 2019, respectivamente).

En cumplimiento al artículo 24 Ley 388 de 1997, se presentó ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) el proyecto de revisión general del POT, organismo que cuenta con un plazo de 30 días hábiles para pronunciarse. Una vez cumplido este término, la entidad podrá presentar el proyecto ante el Concejo de Bogotá; en todo caso la Secretaría Distrital de Planeación ha dispuesto el suministro de copias adicionales de los documentos e información detallada y cartográfica del POT, al igual que presentaciones, mapas a escala, entre otros, a fin de facilitar el estudio de los documentos por parte del CTPD. Durante el tiempo que estudia la propuesta el CTPD, paralelamente se continúa surtiendo la etapa de análisis de las observaciones en el marco del proceso de participación ciudadana, el cual es permanente y cuyos resultados hasta el momento es el desarrollo de 187 espacios, en los que participaron alrededor de 12.165 personas

Proyecto(s) de inversión

994 - Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)

(S)1	Ejecutar 3 fases para la formulación, concertación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C.	Magnitud	0.50	0.50	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	0.50	0.27	54.00	0.00	0.00	0.00	3.00	2.77	92.33
		Recursos	\$4,461	\$4,424	99.15	\$3,628	\$3,628	100.00	\$4,777	\$4,769	99.84	\$2,692	\$2,525	93.79	\$0	\$0	0.00	\$15,559	\$15,346	98.63

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,557	\$27,653	87.63	\$8,500	\$0	0.00	\$82,353	\$68,663	83.38
494 Reglamentar 5.000 hectáreas brutas de suelo mediante condiciones normativas de carácter general	\$1,014	\$1,014	100.00	\$3,588	\$3,588	100.00	\$5,452	\$5,282	96.89	\$6,862	\$5,200	75.78	\$5,000	\$0	0.00	\$21,915	\$15,084	68.83

Indicador(es)

(S) 280 Número de hectáreas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	500.00	500.00	508.33	101.67%	
2017	1,500.00	2,073.00	2,116.74	102.11%	
2018	1,500.00	3,000.10	3,000.10	100.00%	
2019	1,000.00	340.00	8.01	2.36%	94.43% ★
2020	500.00	34.83	0.00	0.00%	
TOTAL	5,000.00	6,000.00	5,633.18	al Plan de Desarrollo	93.89% ★

Retrasos y soluciones:

Avances y Logros: Con la ejecución de esta meta, se busca desarrollar la reglamentación urbanística requerida para la concreción de proyectos estratégicos de ciudad, mediante la adopción de actos administrativos de carácter general que generen una eficiente gestión del suelo, a través de una intervención territorial articulada y armonizada con el desarrollo normativo del POT. En el marco de este propósito, se elaboró y gestionó la adopción de normas de carácter general que reglamentan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo permitiendo de esta manera la reglamentación de 5.633,18 hectáreas. De éstas, se destacan:

Proyecto Cable Aéreo (Loc. Ciudad Bolívar). Dec. 329/2016, por el cual se determina una restricción sobre la altura máxima de los predios ubicados bajo la franja de seguridad del Proyecto Cable Aéreo y que responde a un proyecto de ciudad que enfrenta la aceleración desorganizada de la ocupación del territorio y que ha generado dificultades en la movilidad de la población

Decreto de Renovación Urbana: Nuevo modelo de desarrollo para las avenidas con Transporte Público Masivo en la ciudad. Dec. 621/2016 que incorpora áreas al Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana sobre ejes de la Malla Vial Arterial con el Sistema de Transporte Público Masivo Transmilenio y adopta, entre otras disposiciones, las fichas normativas de los sectores incorporado; tiene como objetivo principal, poner en marcha las obras de los corredores viales de las avenidas Calle 80 y Carrera 30 (NQS)

-Decreto 088 de 2017. Establece las normas para el ámbito de aplicación del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte «Ciudad Lagos de Torca»; iniciativa que transformará el norte de la ciudad con viviendas, centros culturales, colegios y hospitales, además de recuperar y proteger las zonas ambientales existentes. Lagos de Torca tiene un área de 1.803 ha, de las cuales 550 ya están ocupadas por colegios, concesionarios y otros equipamientos

Proyecto(s) de inversión

994 - Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)

(S)2	Reglamentar 6,000 hectáreas brutas de suelo mediante condiciones normativas de carácter general	Magnitud	500.00	508.33	101.67	2,073.00	2,116.74	102.11	3,000.10	3,000.10	100.00	340.00	8.01	2.36	34.83	0.00	0.00	6,000.00	5,633.18	93.89
		Recursos	\$399	\$399	100.00	\$533	\$533	100.00	\$911	\$741	81.36	\$3,207	\$2,266	70.67	\$4,000	\$0	0.00	\$9,051	\$3,940	43.54
(S)3	Viabilizar 1,550 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, vías, equipamientos, vivienda y otros usos, mediante la generación de condiciones normativas en el marco de las decisiones urbanísticas y actuaciones administrativas	Magnitud	85.00	115.80	136.24	258.00	479.14	185.71	632.00	632.00	100.00	300.00	68.68	22.89	23.06	0.00	0.00	1,550.00	1,295.62	83.59
		Recursos	\$614	\$614	100.00	\$3,054	\$3,054	100.00	\$4,541	\$4,541	100.00	\$3,655	\$2,934	80.26	\$1,000	\$0	0.00	\$12,865	\$11,143	86.62
28	Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos		\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
161	Viabilización de áreas para la dotación de soportes urbanos estructurales		\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
530	Viabilizar 850 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos		\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

Indicador(es)

(S) 537 Número de hectáreas netas urbanizables de suelo viabilizadas para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	85.00	85.00	115.80	136.24%	
2017	255.00	258.00	479.14	185.71%	
2018	255.00	632.00	632.00	100.00%	
2019	200.00	300.00	68.68	22.89%	84.85% ✓
2020	55.00	23.06	0.00	0.00%	
TOTAL	850.00	1,550.00	1,295.62	al Plan de Desarrollo	83.59% ✓

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																															
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																													
04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	\$8,616	\$8,579	99.56	\$12,729	\$12,274	96.43	\$20,950	\$20,157	96.21	\$31,557	\$27,653	87.63	\$8,500	\$0	0.00	\$82,353	\$68,663	83.38																																													
<p>Retrasos y soluciones:</p> <p>Avances y Logros: Se busca generar las condiciones normativas de viabilización de áreas para la dotación de soportes urbanos estructurales (equipamientos, vías, espacio público), vivienda y otros usos, lo que permitirá aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos que presentan éstos y proporcionar a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana. Con este propósito, se ha viabilizado 1.295,61 ha, así:</p> <p>Planes Parciales de Desarrollo; adopción de 8 planes con la expedición de los decretos 208, 406, 721 y 785 de 2017 (Procables, Ciudadela El Porvenir, Ciudad La Salle y La Palestina) y de los decretos 589, 799, 980 y 829 de 2018 (El Chanco, Tintalito Mazuera Alcacia Oriental, Tintalito Mazuera Occidental y La Arboleda), gestión que ha permitido generar un potencial de 31.430 viviendas (VIS, VIP y otros), beneficiando de manera directa a 105.867 personas</p> <p>Planes de Renovación Urbana; adopción de 6 planes con la expedición de los decretos 441 y 583 de 2016 (Triangulo Bavaria y Ciudadela Nuevo Salitre), decretos 364, 635 y 673 de 2017 (Bavaria Fabrica, Ciudad CAN y Éxito Montevideo), decreto 201 de 2019 (Voto Nacional) cuyo potencial de unidades de vivienda (VIP, VIS y otros) se estima en 23.826, beneficiando así a 61.950 personas</p> <p>Legalización de desarrollos de origen informal; se han legalizado sesenta y cuatro (64) barrios de origen informal en 10 localidades de la ciudad, entre las que se destacan Fontibón, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Bosa, cuyo impacto ha generado 3.586 viviendas y un beneficio directo a 14.380 personas, permitiendo de esta manera a los habitantes de estos barrios, empezar a recibir todos los beneficios de la ciudad formal</p> <p>Planes de Regularización e Implantación de Equipamientos; se han adoptado 47 planes, permitiendo de esta manera generar las condiciones técnicas necesarias para lograr el óptimo funcionamiento del dotacional, mitigar los impactos urbanísticos negativos originados por su desarrollo y contribuir al equilibrio del sector en materia de conservación patrimonial, ambiental, de movilidad y de espacio público</p> <p>Planes Directores Parques Zonales; adopción de 30 planes lo que permite aportar en espacio público, mediante la definición de las condiciones de ocupación uso y manejo del suelo destinado a parques distritales</p> <p>Licencias de intervención y ocupación del espacio público; se han expedido 151 licencias permitiendo viabilizar la intervención en espacio público de los proyectos que así lo requieran, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el POT, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente</p> <p>Reservas viales; adopción de 17 reservas viales necesarias para la construcción o ampliación de las vías públicas en la ciudad y que deben ser tenidas en cuenta para definir futuras afectaciones sobre predios para los cuales se soliciten licencias de urbanización, construcción, adecuación, modificación, ampliación, subdivisión o parcelación</p>																																																															
05 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																													
35 Bogotá, ciudad inteligente	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																													
171 Ciudad innovadora	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																													
495 Formular y realizar el seguimiento de 1 Operación Estratégica para la innovación	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																													
Indicador(es)																																																															
(C) 319 Operación estratégica para la innovación formulada y con seguimiento																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.25</td> <td>0.50</td> <td>0.50</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.50</td> <td>0.75</td> <td>0.75</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.75</td> <td>0.95</td> <td>0.86</td> <td>90.53%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>86.00%</td> <td>✓</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		2017	0.25	0.50	0.50	100.00%		2018	0.50	0.75	0.75	100.00%		2019	0.75	0.95	0.86	90.53%	★	2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	★					al Plan de Desarrollo	86.00%	✓
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																											
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																										
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																											
2017	0.25	0.50	0.50	100.00%																																																											
2018	0.50	0.75	0.75	100.00%																																																											
2019	0.75	0.95	0.86	90.53%	★																																																										
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	★																																																										
				al Plan de Desarrollo	86.00%	✓																																																									
Retrasos y soluciones: No reporta																																																															
Avances y Logros: Se elaboró el Documento Técnico de Soporte de la OEAI, que incluye el diagnóstico de los componentes ambiental, social, económico, urbanístico, norma urbana y jurídico. Cada componente cuenta con conclusiones y lineamientos de propuesta, los cuales facilitarán la etapa de formulación. Además, se elaboró un documento de propuesta para la Operación Estratégica Anillo de Innovación, en el marco de la revisión POT como Proyecto de Intervención Integral Área Industrial y Ciudad Innovadora.																																																															
En el proceso de formulación de la Operación Estratégica se realizaron las siguientes actividades: i) Realización de ajustes finales de documento de diagnóstico de la operación estratégica, ii) Presentación ante la CIOEM de avance de reformulación y articulación con entidades distritales, iii) Elaboración del documento Técnico de Soporte de formulación, iv) Mesa de trabajo interinstitucional y con dependencias de la SDP para la presentación de los avances y articulación de información de acciones de su competencia, v) Realización de propuesta de precisión cartográfica para la limitación del ámbito de intervención y de planimetría de soporte del proceso de formulación, vi) Armonización de propuesta de formulación con propuesta de revisión POT a través de DTS de Actuaciones Urbanas Integrales.																																																															
531 Adecuar y optimizar el uso de espacios físicos en la ciudad como escenarios que promuevan y dinamicen el uso y apropiación del emprendimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																													
Indicador(es)																																																															

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															
05 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

(S) 538 Número de espacios físicos adecuados y optimizados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	★
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1.00	1.00	1.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

Retrasos y soluciones:

Avances y Logros: En el marco de esta meta y desde las competencias de la Secretaría Distrital de Planeación, se gestionó la aprobación de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana (PPRU) «Voto Nacional - La Estanzuela», ubicado en la localidad «Los Mártires», adoptado con el Decreto 201 de 2019, en el cual se dispusieron las condiciones normativas para la implantación del nodo dotacional, es decir, la ubicación física de los equipamientos públicos en los cuales operará la Alcaldía Local de los Mártires, una sede del SENA cuya principal oferta educativa este orientada a la formación de estudiantes con vocación a las TICS y el «Bronx Distrito Creativo» - Economía Naranja.

El plan viabiliza 14.4 ha. de suelo en cuya extensión territorial se contempla la compra de predios correspondientes a las Áreas de Manejo Diferenciado (AMD) 1, 2 y 3, en cuyo ámbito se desarrollará el nodo dotacional, así mismo, el diseño y la construcción de un equipamiento dotacional educativo de 24.188 m2, el cual enfocará sus programas en un 38% a industrias culturales, 44% a industrias creativas y el 18% en economía colaborativa.

En este sentido, el Plan apunta a dar viabilidad a uno de los principales propósitos del PDD «Bogotá Mejor para Todos» en materia cultural, cuyo objetivo es la formulación y puesta en marcha de una política dirigida a las industrias culturales y creativas para el sector, que impulse su dimensión económica y productiva, en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y las libertades culturales de los distintos territorios de Bogotá, en pro de la generación de condiciones de sostenibilidad y desarrollo de la cultura. Es así como nace el proyecto «Bronx Distrito Creativo», por medio del cual se busca crear espacios de desarrollo cultural ¿ creativo y de negocios con un enfoque que articule la economía creativa en una atmósfera cultural, buscando la cohesión social y la transformación urbana.

Para el proyecto de Economía Naranja en el Bronx que se anuncia en el año 2017, se conforma una mesa de trabajo interinstitucional, con el propósito de generar la articulación intersectorial en torno a éste. De esta mesa, hacen parte varias entidades distritales, entre ellas la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, que ha sido la encargada de concebir, formular y promocionar este proyecto hasta la fecha.

Como estrategia de revitalización del centro de la ciudad se tiene contemplado la restauración y puesta en valor de las edificaciones patrimoniales de la antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional ¿ actual Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional, la edificación cercana sobre la carrera 15 conocida como «La Flauta» (recientemente declarada como un Bien de Interés Cultural mediante Resolución 432 de 2018), junto con la intervención de la carrera 15 conocida como «La Milla».

06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$210	\$210	100.00	\$700	\$698	99.75	\$700	\$700	100.00	\$740	\$735	99.34	\$0	\$0	0.00	\$2,350	\$2,344	99.71
41 Desarrollo rural sostenible	\$210	\$210	100.00	\$700	\$698	99.75	\$700	\$700	100.00	\$740	\$735	99.34	\$0	\$0	0.00	\$2,350	\$2,344	99.71
178 Integración para el desarrollo rural sostenible	\$210	\$210	100.00	\$700	\$698	99.75	\$700	\$700	100.00	\$740	\$735	99.34	\$0	\$0	0.00	\$2,350	\$2,344	99.71
81 Implementar 4 fases del modelo de desarrollo rural	\$210	\$210	100.00	\$700	\$698	99.75	\$700	\$700	100.00	\$740	\$735	99.34	\$0	\$0	0.00	\$2,350	\$2,344	99.71

Indicador(es)

(C) 401 Número de fases del modelo de desarrollo rural sostenible implementadas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	2.00	1.70	1.70	100.00%	
2018	3.00	2.60	2.60	100.00%	
2019	4.00	4.00	3.06	76.50%	✓
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	76.50% ✓

Retrasos y soluciones:

Avances y Logros: En el marco de la ejecución de las cuatro fases contempladas para la implementación del Modelo Integral para el Desarrollo Sostenible de la Ruralidad del D.C. (MDRS) y que corresponden al Diagnóstico, Desarrollo e implementación, Seguimiento y Validación, se destacan los siguientes avances y logros:

-Estructuración e implementación de la «Gerencia Rural» la cual tiene la finalidad de articular y coordinar interinstitucionalmente la intervención en el territorio rural que permita consolidar un nuevo Modelo de Desarrollo Rural Sostenible para el D.C (MDRS). Se cuenta con la metodología para su implementación la cual contiene: Documento metodológico, Guía y desarrollo de los componentes con la validación de los entregables de cada uno, Matriz de interesados del nivel Distrital, Nacional y Regional junto con la estructura administrativa de las Entidades Distritales.

-Caracterización del territorio rural y diagnóstico del estado de los componentes definidos en éste: Áreas Naturales, Áreas Deterioradas, Áreas productivas, Estructura Funcional y de Servicios y Asentamientos Humanos y, Estructura Socio Económica y Espacial. Así mismo, se cuenta con la cartografía del componente rural a escala 1:10.000 unificada y actualizada con vigencia de 2017. Esta cartografía venía desactualizada desde 2004, ya que el tema cartográfico es muy dinámico y no se había logrado unificar a nivel distrital, regional y nacional, por decretos y distintas informaciones que se tenían.

-Versión actualizada del MDRS con cada una de las estructuras por componente y sus respectivas apuestas y propuestas, así como del Documento Técnico de Soporte (DTS) para la modificación de la Política Pública Distrital de Ruralidad (PPDR), teniendo como punto de partida la implementación del

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%										
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$210	\$210	100.00	\$700	\$698	99.75	\$700	\$700	100.00	\$740	\$735	99.34	\$0	\$0	0.00	\$2,350	\$2,344	99.71	
Modelo de Desarrollo Rural Sostenible, con sus debidos soportes como: documento de Acuerdo CONPES de estructuración de la PPDR que incluye, entre otros, el presupuesto, cronograma, esquema de participación, propuesta de armonización del plan de gestión del desarrollo rural de acuerdo al MDRS, metodología de trabajo. -En el marco de la articulación nacional y regional de la institucionalidad con el MDRS, el contexto general y antecedentes de la ruralidad del D.C., se cuenta con documentos y matrices frente a la organización de la rama ejecutiva del orden nacional, estructura del sector agropecuario, marco legal, relacionamiento del nivel central con las entidades territoriales, descripción pormenorizada de entidades nacionales y regionales con competencia directa en el Modelo, hasta llegar a nivel de proyectos de inversión que pueden ser susceptibles de aplicación por parte de los productores rurales del D.C.																			
Proyecto(s) de inversión																			
995 - Modelo integral para el desarrollo sostenible de la ruralidad del D. C.																			
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(C)1 Implementar 4 fases del nuevo modelo de desarrollo rural sostenible	Magnitud	1.00	1.00	100.00	1.70	1.70	100.00	2.60	2.60	100.00	4.00	3.06	76.50	0.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$186	\$186	100.00	\$642	\$640	99.72	\$700	\$700	100.00	\$740	\$735	99.34	\$0	\$0	0.00	\$2,269	\$2,262	99.70
(K)2 Realizar 100 Por ciento de seguimiento al plan de acción de la política de rurales	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$24	\$24	100.00	\$58	\$58	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$82	\$82	100.00
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia		\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$12,797	\$9,207	71.94	\$4,573	\$0	0.00	\$35,988	\$24,389	67.77
42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía		\$1,038	\$1,037	99.91	\$2,112	\$2,111	99.97	\$2,339	\$2,044	87.39	\$3,738	\$2,443	65.36	\$2,000	\$0	0.00	\$11,226	\$7,635	68.01
185 Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente		\$1,038	\$1,037	99.91	\$2,112	\$2,111	99.97	\$2,339	\$2,044	87.39	\$3,738	\$2,443	65.36	\$2,000	\$0	0.00	\$11,226	\$7,635	68.01
172 Implementar el 100% del Sistema Integrado de Gestión y garantizar su sostenibilidad		\$1,038	\$1,037	99.91	\$2,112	\$2,111	99.97	\$2,339	\$2,044	87.39	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$5,488	\$5,192	94.60

Indicador(es)																			
(C) 144 Porcentaje de implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en la SDP																			
FINALIZADO																			
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD												
2016	97.00	97.00	95.00	97.94%															
2017	100.00	98.00	98.00	100.00%															
2018	100.00	99.00	99.00	100.00%															
2019	100.00	0.00	0.00	0.00%	0	100.00%	★												
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%															
al Plan de Desarrollo										99.00%	★								

Proyecto(s) de inversión																			
986 - Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación																			
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(K)1 Implementar 1 Sistema Integrado de Gestión orientado a la mejora continua, que	Magnitud	1.00	0.95	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Recursos	\$315	\$315	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$315	\$315	100.00
(K)3 Realizar 100 % de las acciones programadas para implementación de TIC en la SDP	Magnitud	100.00	84.00	84.00	100.00	98.00	98.00	100.00	88.75	88.75	100.00	47.00	47.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$135	\$135	100.00	\$529	\$529	99.88	\$718	\$517	71.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,382	\$1,180	85.39
(K)4 Atender el 100 % de las necesidades de adquisiciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura física y de bienes de la entidad	Magnitud	100.00	80.00	80.00	100.00	95.00	95.00	100.00	100.00	100.00	100.00	63.33	63.33	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$152	\$151	99.36	\$357	\$357	100.00	\$130	\$125	96.48	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$639	\$634	99.14
(S)5 Implementar 5 planes de acción de comunicaciones como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP	Magnitud	1.00	0.83	83.00	1.17	1.09	93.16	1.08	1.08	100.00	1.00	0.50	50.00	1.00	0.00	0.00	5.00	3.50	70.00
	Recursos	\$243	\$243	100.00	\$585	\$585	100.00	\$420	\$338	80.41	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,248	\$1,166	93.41
(S)6 Implementar 1 programa institucional de mejora del clima laboral y la cultura organizacional de la Entidad	Magnitud	0.10	0.10	100.00	0.20	0.20	100.00	0.25	0.25	100.00	0.25	0.11	44.00	0.20	0.00	0.00	1.00	0.66	66.00
	Recursos	\$156	\$156	100.00	\$74	\$74	100.00	\$170	\$170	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$401	\$401	100.00
(K)7 Desarrollar 100 % de las actividades documentales que contribuyan a la administración, custodia, acceso y consulta de la información institucional	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	50.00	50.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$38	\$38	100.00	\$308	\$308	100.00	\$334	\$334	99.99	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$679	\$679	99.99
(K)8 Realizar 100 % de las actividades de apoyo a la implementación del SIG	Magnitud	0.00	0.00	0.00	100.00	99.00	99.00	100.00	100.00	100.00	100.00	55.00	55.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$258	\$258	100.00	\$567	\$560	98.81	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$825	\$818	99.18

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$12,797	\$9,207	71.94	\$4,573	\$0	0.00	\$35,988	\$24,389	67.77
544 Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$3,738	\$2,443	65.36	\$2,000	\$0	0.00	\$5,738	\$2,443	42.58

Indicador(es)

(K) 557 Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2019	0.00	100.00	45.39	45.39%	▲	
2020	0.00	100.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	22.70%	⊘

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: En lo que va corrido entre los años 2016 a primer semestre 2019, se ha avanzado en los siguientes productos: 1) Plan estratégico de la entidad 2) Plan Institucional de Gestión Ambiental 3) Certificación ISO 9001:2015 4) Un curso virtual del Sistema Integrado de Gestión con 480 participantes 5) Metodología de riesgos implementada en la entidad, 6) Apropiación del SIG por parte de los servidores de la entidad, 7) 31 sesiones para sensibilizar a los funcionarios en el MIPG, 8) Calificación del 97% en gestión ambiental interna. De igual forma, a través de la implementación del plan de Acción MIPG 2019 se garantiza la sostenibilidad del modelo al interior de la SDP. Con corte junio 30 de 2019, se avanza en las actividades programadas para la implementación del plan de acción MIPG de la vigencia, se destacan entre otras las siguientes: la expedición de la Resolución No. 0137 del 01 de febrero de 2019 por medio de la cual se reglamenta el SIG de la SDP en el marco de MIPG, la consolidación y seguimiento del PAAC, la publicación y verificación permanente de la información en la página web de la entidad, el diseño del Reglamento de Archivo de la SDP, la actualización de los instructivos y formatos del proceso de Gestión Documental, la aprobación de la Política y los objetivos de la Gestión del Conocimiento y la Innovación, la realización de la planificación operativa de los servicios documentales prestados por la entidad, la formulación y adopción del PIC 2019, la adopción del instrumento de declaratoria de conflictos de interés para la SDP.

Se elaboró, revisó y consolidó la información en la Matriz de Productos y Servicios que contiene la caracterización de usuarios y partes interesadas de la SDP, se incluyó en dos de las auditorías, un espacio para analizar el manejo de la información y los mecanismos de comunicación interna y externa del proceso auditado. Se efectuó la revisión técnica, metodológica y documental para la actualización de los documentos del SIG de los procesos de la entidad para 139 documentos: 4 CA, 34 LE, 47 PD, 7 IN, 2 CO, 41 FO, 3 EX. Asimismo se retiraron 24. Fuente: SIPA. Se contribuyó en la formulación y de la Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital y del Plan de Acción para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital, documentos que incluyen lineamientos para la implementación de las políticas de planeación institucional y de seguimiento y evaluación. La Dirección de Planeación entregó el informe de logros vigencia 2018, el cual fue presentado en el marco del Diálogo Sectorial realizado el 25 de febrero de 2019, con la presencia de ciudadanía y la Veeduría Distrital, espacio que se constituye en un ejercicio de control social y garantía del derecho al acceso a la información.

Proyecto(s) de inversión

986 - Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(K)3	Realizar 100 % de las acciones programadas para implementación de TIC en la SDP	Magnitud	0.00	84.00	0.00	0.00	98.00	0.00	0.00	88.75	0.00	100.00	47.00	47.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,301	\$647	49.75	\$500	\$0	0.00	\$1,801	\$647	35.94
(K)4	Atender el 100 % de las necesidades de adquisiciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura física y de bienes de la entidad	Magnitud	0.00	80.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	63.33	63.33	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$295	\$61	20.63	\$200	\$0	0.00	\$495	\$61	12.29
(S)5	Implementar 5 planes de acción de comunicaciones como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP	Magnitud	0.00	0.83	0.00	0.00	1.09	0.00	0.00	1.08	0.00	1.00	0.50	50.00	1.00	0.00	0.00	5.00	3.50	70.00
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$986	\$672	68.16	\$400	\$0	0.00	\$1,386	\$672	48.49
(S)6	Implementar 1 programa institucional de mejora del clima laboral y la cultura organizacional de la Entidad	Magnitud	0.00	0.10	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.25	0.00	0.25	0.11	44.00	0.20	0.00	0.00	1.00	0.66	66.00
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$51	\$34	66.69	\$150	\$0	0.00	\$201	\$34	16.92
(K)7	Desarrollar 100 % de las actividades documentales que contribuyan a la administración, custodia, acceso y consulta de la información institucional	Magnitud	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	50.00	50.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$504	\$504	100.00	\$600	\$0	0.00	\$1,104	\$504	45.65
(K)8	Realizar 100 % de las actividades de apoyo a la implementación del SIG	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	55.00	55.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$601	\$525	87.36	\$150	\$0	0.00	\$751	\$525	69.92
44	Gobierno y ciudadanía digital		\$631	\$631	100.00	\$4,292	\$3,951	92.05	\$6,437	\$3,654	56.76	\$7,869	\$5,627	71.51	\$1,543	\$0	0.00	\$20,771	\$13,863	66.74
193	Sistemas de información para una política pública eficiente		\$631	\$631	100.00	\$4,292	\$3,951	92.05	\$6,437	\$3,654	56.76	\$7,869	\$5,627	71.51	\$1,543	\$0	0.00	\$20,771	\$13,863	66.74
496	Implementar el 100% del Sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales		\$531	\$531	100.00	\$2,050	\$2,018	98.44	\$1,940	\$1,916	98.78	\$3,361	\$1,712	50.94	\$743	\$0	0.00	\$8,625	\$6,177	71.62

Indicador(es)

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$12,797	\$9,207	71.94	\$4,573	\$0	0.00	\$35,988	\$24,389	67.77

(C) 464 Porcentaje del sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales implementado

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2017	27.00	35.00	35.00	100.00%	
2018	61.00	70.00	50.00	71.43%	
2019	89.00	95.00	72.50	76.32%	76.32%
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	72.50%

Retrasos y soluciones: No reporta

Avances y Logros: En la ejecución de la meta, se han adelantado las siguientes principales fases:

Fase de diagnóstico: metodologías de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales, el análisis de las opciones de adquisición de la plataforma de soporte para el sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas y el análisis de alternativas de requerimientos para adelantar el proceso de implementación del sistema.

Fase Estructuración: se estableció el nivel de detalle de los procesos principales del Sistema y sus prototipos, el proceso de negocio, los actores, roles, las rutinas de seguimiento y la operatividad del sistema

Fase de Diseño e Implementación: completó la arquitectura de software del Sistema, su vista lógica, modelo de datos y persistencia, los diagramas de despliegue y prototipos de la capa de presentación y estimación de implementación basada en la metodología ágil. Adicionalmente se perfilaron los requerimientos técnicos funcionales y no funcionales a través de casos de uso, que permitirán el desarrollo del software. Se cuenta con los siguientes productos:

a) Documento de Diseño de Sistema: que muestra de manera detallada la funcionalidad y naturaleza del sistema por medio de diagramas y convenciones que permite cumplir con el propósito del Sistema. Se presenta la forma en que será almacenada y estructurada la información, los recursos, componentes y artefactos físicos del proyecto.

b) Documento de Arquitectura: que presenta componentes, vista lógica, vistas arquitectónicas, implementación y distribución de datos, así como las soluciones a problemas recurrentes (táctica).

c) Documento de estimación que contiene la descripción de las metodologías a utilizar en el desarrollo e implementación, y para gestión y control del Sistema: metodología de aseguramiento de calidad, metodología de experiencia de usuario y metodología para control de versiones y configuración.

Paralelamente al trabajo realizado en torno al Sistema de Seguimiento de Políticas Públicas para el Distrito, se ha elaborado las siguientes dos guías:

Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas: Proporciona instrucciones básicas y metodológicas para las fases de agenda pública, formulación e implementación de las Política Públicas.

Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del D.C.: establece la incorporación de los enfoques de género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental en los procesos de formulación, lo cual implica su consideración en las fases de seguimiento y evaluación, con el propósito de identificar avances, fortalezas y debilidades en la implementación de dichos enfoques, así como hacer recomendaciones que orienten a resultados que efectivamente respondan a las necesidades de grupos poblacionales y sectores sociales acorde a sus particularidades.

Proyecto(s) de inversión

990 - Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(S)1	Realizar el 100 % del sistema de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Distritales.	Magnitud	5.00	5.00	100.00	30.00	30.00	100.00	35.00	15.00	42.86	45.00	22.50	50.00	5.00	0.00	0.00	100.00	72.50	72.50
		Recursos	\$220	\$220	100.00	\$537	\$505	94.04	\$1,538	\$1,514	98.46	\$1,792	\$501	27.97	\$409	\$0	0.00	\$4,495	\$2,740	60.96
(O)2	Realizar 5 estudios de instancias que intervienen en el ciclo de política publica	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
(S)3	Realizar 14 estudios que permitan contar con información de calidad para la formulación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.	Magnitud	0.70	0.70	100.00	5.55	5.55	100.00	2.75	2.75	100.00	3.00	0.90	30.00	2.00	0.00	0.00	14.00	9.90	70.71
		Recursos	\$311	\$311	100.00	\$1,513	\$1,513	100.00	\$402	\$402	100.00	\$1,569	\$1,211	77.16	\$334	\$0	0.00	\$4,130	\$3,437	83.23
(O)4	Realizar el 100 % del Sistema de Información Poblacional del Distrito	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

497 Realizar 100% de la caracterización de las personas en condición de discapacidad, sus familias cuidadores y cuidadoras que habitan en Bogotá	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Indicador(es)

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$12,797	\$9,207	71.94	\$4,573	\$0	0.00	\$35,988	\$24,389	67.77

(S) 465 Porcentaje de avance de la caracterización de las personas en condición de discapacidad, sus familias cuidadores y cuidadoras que habitan en Bogotá

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2018	100.00	30.00	30.00	100.00%		
2019	0.00	70.00	25.00	35.71%	⊘	55.00% ▲
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%		
TOTAL	100.00	100.00	55.00	al Plan de Desarrollo		55.00% ▲

Retrasos y soluciones:

Avances y Logros: Tal como se menciona en el Plan de Desarrollo, en la actualidad existen deficiencias en los estudios y sistemas de información oficiales, que aporten elementos para la toma de decisiones respecto a las acciones a llevar a cabo que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores; uno de los elementos que hace falta es la caracterización de este segmento de la población.

Por ello y para lograr contar con información oficial y de calidad se está realizando su caracterización y adicionalmente, se efectuará una evaluación periódica y registro de necesidades particulares. Esta caracterización será un insumo fundamental para la actualización de la «Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital», adoptada por el Decreto Distrital 470 de 2007, vigente hasta el 2020. La fuente primaria de datos sobre la cual se está realizando dicha caracterización es la Encuesta Multipropósito (EM) 2017 que contiene una serie de variables que permitirán cumplir el trabajo dentro de los tiempos establecidos.

En desarrollo de este propósito, en lo corrido de la actual vigencia se consolidó la versión final del diseño del proyecto del estudio y se inició la redacción de los primeros capítulos relacionados con la introducción, marco conceptual y metodología. Se obtuvieron los coeficientes de variación y cuadros de salida de las preguntas de la EM relacionadas directamente con las personas con discapacidad. Así mismo, se realizaron cruces de variables que se relacionan con el estudio para la encuesta multipropósito 2017 y 2014, identificando en cada variable su similitud o modificaciones, con el fin de describir el comportamiento de las variables relacionadas directamente con discapacidad, lo cual se ha basado en las discusiones en mesas de trabajo intrainstitucionales de la Secretaría Distrital de Planeación

498 Implementar dos componentes del sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo basado en resultados e impactos	\$100	\$100	100.00	\$2,242	\$1,933	86.20	\$4,497	\$1,737	38.64	\$4,508	\$3,915	86.85	\$800	\$0	0.00	\$12,147	\$7,685	63.27
--	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-----	------	----------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 466 Número de Componentes del Sistema de Seguimiento y Evaluación Implementados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%		
2017	0.50	0.50	0.50	100.00%		
2018	0.60	0.70	0.70	100.00%		
2019	0.70	0.60	0.02	3.33%	⊘	69.47% ▲
2020	0.10	0.10	0.00	0.00%		
TOTAL	2.00	2.00	1.32	al Plan de Desarrollo		66.00% ▲

Retrasos y soluciones: No reporta

Avances y Logros: El avance correspondiente a la meta, la cual hace referencia a los componentes: i) Sistema de Seguimiento a la Inversión y a sus Esquemas de Ejecución (Nueva herramienta para el seguimiento al Plan de Desarrollo) y; ii) Implementación del CONPES D. C., corresponde a un total acumulado de 1.32.

En relación con el primer componente, es decir, al Sistema de Seguimiento a la Inversión y a sus Esquemas de Ejecución, el avance para el cuatrienio corresponde al 0.32, equivalente a la realización de la primera de tres fases, denominada «Fase de Planeación», la cual comprendió el desarrollo de 5 principales actividades, así:

- 1- Identificación de necesidades del usuario funcional.
- 2- Análisis técnico y económico.
- 3- Definición de las restricciones y los riesgos.
- 4- Elaboración de la evaluación de viabilidad del sistema.
- 5- Identificación de las funciones y definición del sistema.

En la realización de estas tareas, se adelantó el levantamiento de procesos y requerimientos, se identificaron los dominios de negocio, aplicativos y servicios tecnológicos, al igual que los principales insumos para identificar el primer componente contenido en el documento de Arquitectura.

Se llevó a cabo también, la identificación de los servicios que presta cada uno de los módulos principales del nuevo sistema de seguimiento a los planes de desarrollo, los procedimientos requeridos para la prestación de estos servicios, los procesos internos inherentes al seguimiento al Plan de Desarrollo, las interfaces y transversalidad entre los módulos y el impacto de las nuevas funcionalidades que tendrá el Sistema en los procesos de negocio.

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCIÓN: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$12,797	\$9,207	71.94	\$4,573	\$0	0.00	\$35,988	\$24,389	67.77

Se realizó la identificación de los componentes transversales del nuevo sistema que son comunes a todos los módulos; identificación de los procesos y eventos de cada uno de estos y su impacto en los demás módulos, así como la identificación de las operaciones que afectan y que son pre requisito para el desarrollo y el cumplimiento de las operaciones del sistema.

Se finalizaron los documentos para cada uno de los módulos que componen el nuevo sistema (Instrumentos de planeación, Banco de proyectos, Plan de Acción y Administración Funcional del Sistema), los cuales tiene como propósito identificar, analizar y definir los procesos que serán la base para el diseño y desarrollo del sistema.

De igual manera se realizó el anexo técnico, estudio previo análisis de mercado, fase precontractual y contractual.

Frente al segundo componente, es decir, la implementación del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D. C), con la realización de la primera sesión realizada el pasado 4 de diciembre de 2018 en el cual se aprobó su reglamento interno (Acuerdo 01 de 2018) y se emitió el primer documento de política pública que correspondió a la «Política Pública de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción», se dio por cumplida la implementación de la Instancia de Coordinación y Decisión Distrital.

Proyecto(s) de inversión

7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(S)1	Implementar 100 % del sistema de seguimiento a la inversión y a sus esquemas de ejecución.	Magnitud	5.00	3.00	60.00	15.00	13.00	86.67	14.00	14.00	100.00	40.00	0.02	0.05	30.00	0.00	0.00	100.00	30.02	30.02
		Recursos	\$100	\$100	100.00	\$790	\$779	98.53	\$3,016	\$258	8.54	\$2,846	\$2,710	95.23	\$100	\$0	0.00	\$6,852	\$3,846	56.14
(S)2	Implementar 4 agendas donde se establezca un diálogo directo entre ciudadanía y la SDP, en el marco de sus instrumentos y procesos de planeación	Magnitud	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.35	35.00	1.00	0.00	0.00	4.00	2.35	58.75
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$328	\$311	95.07	\$298	\$298	100.00	\$303	\$108	35.78	\$200	\$0	0.00	\$1,128	\$718	63.60
(K)3	Garantizar 100 % del apoyo metodológico, administrativo y logístico para el funcionamiento del CTPD, teniendo en cuenta su plan de acción y las competencias de la SDP.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	50.00	50.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$474	\$474	100.00	\$403	\$403	100.00	\$684	\$421	61.63	\$200	\$0	0.00	\$1,761	\$1,298	73.74
(K)4	Atender 100 % de las solicitudes de conceptos de las iniciativas APP en fase de prefactibilidad y factibilidad.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$650	\$369	56.69	\$492	\$490	99.75	\$392	\$392	100.00	\$0	\$0	0.00	\$1,534	\$1,251	81.57
(S)5	Elaborar 3 Informes de seguimiento a los documentos de política pública	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.00	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.00	33.33
	FINALIZADA - NO CONTINUA	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$289	\$289	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$289	\$289	100.00
(S)6	Consolidar 5 Documentos de política pública para ser pesentados ante el CONPES D.C.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$283	\$283	100.00	\$300	\$0	0.00	\$583	\$283	48.56
45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional		\$90	\$90	100.00	\$932	\$932	99.99	\$748	\$733	97.98	\$1,191	\$1,136	95.42	\$1,030	\$0	0.00	\$3,991	\$2,891	72.44
197	Gobernanza regional		\$90	\$90	100.00	\$932	\$932	99.99	\$748	\$733	97.98	\$1,191	\$1,136	95.42	\$1,030	\$0	0.00	\$3,991	\$2,891	72.44
499	Diseñar un documento de estrategia de intervención integral sobre las cuencas hídricas		\$0	\$0	0.00	\$141	\$141	100.00	\$79	\$79	100.00	\$238	\$238	100.00	\$107	\$0	0.00	\$565	\$458	81.03

Indicador(es)

(S) 494 Documento de estrategias de intervención integral sobre las cuencas hídricas diseñadas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.20	0.25	0.25	100.00%	
2018	0.30	0.25	0.25	100.00%	
2019	0.40	0.45	0.17	37.78%	70.53%
2020	0.10	0.05	0.00	0.00%	
TOTAL	1.00	1.00	0.67	al Plan de Desarrollo	67.00%

Retrasos y soluciones: No reporta

Avances y Logros: Macroproyecto Urbano del Río Tunjuelo (MURT): Estudios y Diseños para la implementación de un instrumento para la Cuenca del Río Tunjuelo, que consisten en la realización del diagnóstico, línea base y caracterización para la cuenca del Río Tunjuelo, cuya acta de inicio se firmó el 18 de diciembre de 2018.

Se cuenta con el producto No. 1 Preliminares, el producto No. 2 Caracterización y el producto No. 3 Diagnóstico y línea base. Así mismo, se realizó la presentación del proyecto en 7 localidades del ámbito de influencia de la Cuenca Urbana del río Tunjuelo y 11 mesas de trabajo. Durante el primer semestre se realizaron 21 de los 22 talleres de participación que corresponden a la obligación contractual.

Del mismo modo, se realizó la armonización del proyecto con la propuesta de revisión POT a través de DTS de Actuaciones Urbanas Integrales.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$12,797	\$9,207	71.94	\$4,573	\$0	0.00	\$35,988	\$24,389	67.77

Operación Estratégica Río Fucha (OERF): Se realizó la revisión de la base cartográfica de la consultoría a cargo del Plan Estratégico de Intervención Integral del río Fucha y su área de entorno urbano, compuesta por 70 planos de diagnóstico y 37 planos de propuesta, para un total de 199 shapés que incluyen las apuestas planteadas desde el Proyecto en mención.

Se elaboró un Documento Técnico de Soporte de Diagnóstico del ámbito de la Estrategia de Intervención Integral del río Fucha (EIIRF) desde los componentes ambiental, económico, social, sociocultural, urbanístico, jurídico y de norma urbana, el cual servirá como base para la elaboración del Documento Técnico de Soporte de formulación que incluirá la propuesta de acto administrativo o el documento que haga de sus veces para la adopción de la EIIRF.

En el proceso de reformulación de la Operación Estratégica se realizaron las siguientes actividades: i) Realización de ajustes finales de documento de diagnóstico de la operación estratégica, ii) Presentación ante la CIOEM de avance de reformulación y articulación con entidades distritales, iii) Elaboración del documento Técnico de Soporte de reformulación, iv) Mesas de trabajo interinstitucionales y con dependencias de la SDP para la presentación de los avances y articulación de información de acciones de su competencia, v) Realización de salidas de campo por los ámbitos de la OERF para la identificación de polígonos de intervención, vi) Realización de propuesta cartográfica para la limitación del ámbito de intervención con relación a las demás OE del y de planimetría de soporte del proceso de reformulación, y vii) Armonización de propuesta de reformulación con propuesta de revisión POT a través de DTS de Actuaciones Urbanas Integrales.

Proyecto(s) de inversión

991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la región

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)

(S)1	Formular 1 estrategia de intervención sobre las cuencas hídricas	Magnitud	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
			Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
			0.00	0.00	0.00	0.25	0.25	100.00	0.25	0.25	100.00	0.45	0.17	37.78	0.05	0.00	0.00	1.00	0.67	67.00
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$141	\$141	100.00	\$79	\$79	100.00	\$238	\$238	100.00	\$107	\$0	0.00	\$565	\$458	81.03

500 Formular los lineamientos de 3 operaciones estratégicas con impacto regional del POT	\$0	\$0	0.00	\$392	\$392	99.98	\$207	\$207	100.00	\$265	\$265	100.00	\$476	\$0	0.00	\$1,340	\$864	64.49
--	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Indicador(es)

(S) 495 Número lineamientos de operaciones estratégicas con impacto regional del POT formulados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	0.75	0.75	100.00%	
2018	1.00	0.75	0.75	100.00%	
2019	0.50	1.00	0.40	40.00%	76.00% ✓
2020	0.50	0.50	0.00	0.00%	
TOTAL	3.00	3.00	1.90	al Plan de Desarrollo	63.33% ⚠

Retrasos y soluciones: No reporta

Avances y Logros: Operación Estratégica Aeropuerto El Dorado: Se desarrolló y lideró la etapa diagnóstica de la Operación Estratégica Fontibón - Aeropuerto El Dorado - Engativá. En el transcurso de dicho ejercicio, se llevaron a cabo mesas intersectoriales con actores del nivel nacional, regional, distrital, privados, academia, sociales y ciudadanía en general, lo cual permitió robustecer la caracterización del territorio desde fuentes de información primaria. Además, se revisó y analizó el ámbito y directrices de la OEFAE, de acuerdo con el diagnóstico integral contratado y, se identificaron ámbitos territoriales y directrices para la formulación desde los componentes urbanísticos, ambientales, económicos y sociales. De acuerdo con lo anterior, la entidad cuenta con el lineamiento para esta Operación Estratégica.

Operación Estratégica Centralidad Corabastos: Actualmente se trabaja en la elaboración y formulación del Documento Técnico de Soporte (DTS) de diagnóstico, el cual incluye un total de 61 lineamientos para esta operación estratégica, clasificados por componente. Este documento se encuentra en revisión. Adicionalmente, se actualizó el DTS Anexo 13 de definición de las actuaciones urbanas integrales con el capítulo correspondiente al proyecto estratégico Corabastos y en el marco de la revisión del POT.

Además, se elaboró un Documento Técnico que incluye la propuesta de objetivos, áreas de relevancia, indicadores de seguimiento e instrumentos de planificación, gestión y financiación para el área de influencia de Corabastos, los cuales continuarán el proceso de revisión del POT.

Operación Estratégica Anillo de Innovación: Se elaboró el Documento Técnico de Soporte de la OEAI, que incluye el diagnóstico de los componentes ambiental, social, económico, urbanístico, norma urbana y jurídico. Cada componente cuenta con conclusiones y lineamientos de propuesta, los cuales facilitarán la etapa de formulación. Además, se elaboró un documento de propuesta para la Operación Estratégica Anillo de Innovación, en el marco de la revisión POT como Proyecto de Intervención Integral Área Industrial ¿ Ciudad Innovadora.

En el proceso de formulación de la Operación Estratégica se realizaron las siguientes actividades: i) Realización de ajustes finales de documento de diagnóstico de la operación estratégica, ii) Presentación ante la CIOEM de avance de reformulación y articulación con entidades distritales, iii) Elaboración del documento Técnico de Soporte de formulación, iv) Mesa de trabajo interinstitucional y con dependencias de la SDP para la presentación de los avances y articulación de información de acciones de su competencia, v) Realización de propuesta de precisión cartográfica para la limitación del ámbito de intervención y de planimetría de soporte del proceso de formulación, vi) Armonización de propuesta de formulación con propuesta de revisión POT a través de DTS de Actuaciones Urbanas Integrales.

Proyecto(s) de inversión

991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la región

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$12,797	\$9,207	71.94	\$4,573	\$0	0.00	\$35,988	\$24,389	67.77
(S)2 Formular 3 lineamientos para Operaciones Estratégicas con impacto regional.	0.00	0.00	0.00	0.75	0.75	100.00	0.75	0.75	100.00	1.00	0.40	40.00	0.50	0.00	0.00	3.00	1.90	63.33
Recursos	\$0	\$0	0.00	\$348	\$348	99.97	\$165	\$165	100.00	\$107	\$107	100.00	\$179	\$0	0.00	\$799	\$620	77.62
(C)5 Formular 1 lineamiento intersectorial para la ejecución de una Operación estratégica asociada a la innovación.	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	100.00	0.75	0.75	100.00	0.95	0.86	90.53	1.00	0.00	0.00			
Recursos	\$0	\$0	0.00	\$44	\$44	100.00	\$43	\$43	100.00	\$158	\$158	100.00	\$297	\$0	0.00	\$541	\$244	45.10
501 Implementar cuatro (4) iniciativas de asistencia técnica	\$90	\$90	100.00	\$399	\$399	100.00	\$462	\$447	96.72	\$687	\$632	92.07	\$447	\$0	0.00	\$2,085	\$1,568	75.23
Indicador(es)																		
(S) 496 Iniciativas de asistencia técnicas implementadas																		
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance													
					De la Vigencia	Transcurrido PD												
	2016	0.00	0.25	0.25	100.00%													
	2017	1.00	0.75	0.75	100.00%													
	2018	1.00	1.00	1.00	100.00%													
	2019	1.00	1.00	0.50	50.00%	83.33%												
	2020	1.00	1.00	0.00	0.00%													
	TOTAL	4.00	4.00	2.50	al Plan de Desarrollo	62.50%												
Retrasos y soluciones:	No reporta																	
Avances y Logros:	<p>Por iniciativa de la SDP y con el apoyo de UNCRD (Convenio 113 de 2015) y la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB se conformó el Comité de Integración Territorial (CIT), mecanismo creado por la Ley 614 de 2000 para coordinar la armonización de los planes de ordenamiento territorial en aquellos municipios o distritos que tengan un área de influencia superior a los quinientos mil (500.000) habitantes.</p> <p>El CIT para su constitución, identificó un área de influencia técnica conformada por 24 municipios y el Distrito de los cuales se ha logrado la vinculación con Fusagasugá, Sibate, Soacha, Mosquera, Cota, Chía, Sopó, La Calera, Bojacá, Cajicá, Choachí, Facatativá, Funza, Granada, Madrid, Pasca, Ubaque, Sesquilé, Tocancipá, Tabio, Tenjo, Zipacón y Zipaquirá, lo cual fortalece la instancia de integración regional.</p> <p>Durante la ejecución del Plan de Desarrollo, se han venido desarrollaron actividades en torno a una iniciativa anual, previa programación por acuerdo entre las partes. Entre muchas actividades se destacan algunas como:</p> <p>La coordinación para la formulación de la asistencia técnica por parte de la Secretaría de Gobierno y el IDPAC y la SDP dirigida a Concejos Territoriales de Planeación de los municipios - CIT.</p> <p>Apoyo en diferentes temas, según se indica por municipio así:</p> <p>Municipio de Sibate: Instrumento de Cargas y Beneficios en el marco de la formulación de planes parciales, con apoyo de SDP-DEU y sobre Curadores urbanos y control urbano, entre otros, con apoyo de entidades como el Ministerio de Vivienda, la Secretaría Distrital de Gobierno, la SDP, según se requiera, en la cual también participaron algunos municipios de la subregión centro - norte.</p> <p>Municipio de Soacha: Temas relacionado con espacio público y vendedores ambulantes con el apoyo del IPES. Con la Secretaria Distrital de Ambiente se gestionó propuesta en el CIT sobre gestión ambiental, formulación PIGA y adaptación al cambio climático. Se ha llevado a cabo la identificación de zonas de alto riesgo con IDIGER, conexiones viales y la estrategia regional del POT y seguimiento a accesos viales; propuesta AT de SDA.</p> <p>Municipio de Funza: Recorridos y requerimiento perfil vial Conexión vial Calle 63, Av. La Esperanza y Calle 13, DNP terminó consultoría de diseño y comenzó consultoría de estructuración del componente socioeconómico.</p> <p>Municipio de La Calera: protocolos a ejecutar ante la identificación de los límites entre Bogotá y el municipio y revisión de proceso de legalización de barrios, propuesta de alternativas, socialización ante el nuevo secretario de planeación y solicitud revisión de límites al IGAC. Conexiones orientales de calles 200 y 170, fueron estudiadas por el IDU para implementar APP, determinando la conveniencia de la calle 200.</p> <p>Chía y Cota: conexiones viales calle 170-Cota, se buscan alternativas financieras para trazado Calle 170.</p>																	
Proyecto(s) de inversión																		
991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la región																		
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																		
(S)3 Implementar 4 iniciativas de asistencia técnica de cooperación regional.	0.25	0.25	100.00	0.75	0.75	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.50	50.00	1.00	0.00	0.00	4.00	2.50	62.50
Recursos	\$90	\$90	100.00	\$266	\$266	100.00	\$324	\$309	95.37	\$519	\$464	89.49	\$268	\$0	0.00	\$1,467	\$1,129	76.98

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2019

120 - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$1,759	\$1,758	99.95	\$7,336	\$6,994	95.34	\$9,523	\$6,430	67.52	\$12,797	\$9,207	71.94	\$4,573	\$0	0.00	\$35,988	\$24,389	67.77
(S)4 Elaborar 12 estudios y/o modelaciones sobre la dinámica urbana y regional	Magnitud	0.00	0.00	3.00	3.00	100.00	3.00	3.00	100.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	12.00	6.00	50.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$133	\$133	100.00	\$138	\$138	99.90	\$168	\$168	100.00	\$179	\$0	0.00	\$618	\$439
TOTAL 120 - SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	\$10,616	\$10,574	99.60	\$21,165	\$20,366	96.23	\$31,601	\$27,715	87.70	\$45,395	\$37,875	83.43	\$13,402	\$0	0.00	\$122,178	\$96,529	79.01

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%  > 40% y <= 70 %  > 70% y <= 90 %  > 90 %